Aguas del Municipio de Durango

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA

IR / M / AMD / 015 / 2026

Acta que se formula, para celebrar el acto de la **JUNTA DE ACLARACIONES** correspondiente a la licitación por invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional No. **IR / M / AMD / 015 / 2026**, de acuerdo a la convocatoria publicada el día **21 de Octubre de 2026**, en el sistema electrónico de información pública gubernamental **https://comprasestatal.durango.gob.mx**, para la contratación de: **REHABILITACIÒN DE COLECTOR SANITARIO LAS ROSAS EN COL. LAS ROSAS,** para cubrir las erogaciones que deriven de la presente Licitación; se autorizó la inversión correspondiente dentro de las acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), mediante convenio de colaboración con el Organismo Operador Aguas del Municipio de Durango.

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las **12:00** horas del día **26 de Octubre de 2026**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subdirección Técnica de Aguas del Municipio de Durango, ubicada en Calle Blas Corral No. 204 Sur, Zona Centro, en base en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, articulo 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y artículos 39, 41 y 47 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios; para llevar a cabo la **JUNTA DE ACLARACIONES** convocada por Aguas del Municipio de Durango, las personas físicas o morales y los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

Con fundamento en lo establecido en el artículo **41** primer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, preside el presente acto el **Ing. Guillermo Felipe Cuellar Cangas,** en su carácter de Subdirector de Administración y Finanzas de AMD.

INDICACIONES

AMD, hace las siguientes indicaciones:

1. Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas, conforme a lo establecido en el artículo 30 párrafo cuarto de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.
2. Para hacer la evaluación de las proposiciones, se verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria y en las bases de licitación, que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos.
3. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por AMD y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, establecidas en la convocatoria de la licitación, así como de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios y su Reglamento.
4. El licitante, dentro de su propuesta deberá considerar el costo para la obtención de las pruebas de compactación, ya que los resultados de estas deberán de integrarse cada vez que se estime el avance de los trabajos para su pago.

5. El licitante ganador al momento de la firma del contrato correspondiente, deberá entregar documentos vigentes expedidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en los que se emitan las opiniones en sentido positivo sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de seguridad social y en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2026.
6. Asimismo, se indica que el documento denominado "Guía sobre la presentación de documentos" anexo a la convocatoria a la licitación, es el que servirá como acuse de recepción de documentación que integra la propuesta.

RECOMENDACIONES

Aguas del Municipio de Durango, recomienda a los participantes de este proceso de contratación que lean la convocatoria a la Licitación Restringida Nacional y verifiquen sus anexos, para la presentación de su propuesta.

EMPRESAS PARTICIPANTES

1. DESARROLLOS ITURRIA, S.A. DE C.V.
2. MECAM INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
3. JOPASO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

ACLARACIONES POR PARTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

Las empresas participantes manifestaron no tener dudas u observaciones respecto a las bases de licitación, así como al proyecto de la obra licitada.

COMUNICADO

1. El contratista, de manera previa al inicio de los trabajos, deberá designar a un superintendente de construcción facultado para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos, aún las de carácter personal, así como tomar las decisiones que se requieran en todo lo relativo al cumplimiento del contrato, para llevar el seguimiento de obra mediante Bitácora Convencional de Obra Pública; para lo cual se le solicita al contratista que presente oficio de designación de residente en la fecha estipulada para la firma del contrato respectivo.
2. Aguas del Municipio de Durango, en cumplimento al artículo **47** de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el cual estipula que al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta en un lugar visible, durante 5 días hábiles; designándose a partir de esta fecha, la publicación de la presente acta en el periódico mural ubicado en el primer descanso de la escalera del edificio de este organismo, así mismo entregándoseles a cada uno copia de la misma.

Aguas del Municipio de Durango

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
IR / M / AMD / 015 / 2026

No habiendo otro asunto más que tratar por parte de los participantes en este acto, se da por terminada a las **12:32** horas, firmando los presentes, para dar legalidad y constancia.

POR LOS LICITANTES

ARQ. NOEL ROSAS PEDROZA
DESARROLLOS ITURRIA, S.A. DE C.V.

ING. CARLOS MANUEL RUIZ CASTRUITA
JOPASO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

POR LAS DEPENDENCIAS

LIC. MARIO ALFREDO RAMÍREZ TORRES
REPRESENTANTE DE LA SINDICATURA MUNICIPAL

POR ESTE ORGANISMO

ING. GUILLERMO FELIPE CUELLAR CANGAS
COORDINADOR DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. FRANCISCO EDUARDO RODRÍGUEZ CANALES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS

ING. ALDO EDGAR RODRÍGUEZ MATURINO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA

ING. RODOLFO CASTRUITA RINCÓN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN

ING. JOSÉ ANTONIO PARRA AZCONA.
JEFE DE SECCIÓN DE LICITACIONES

ING. SERGIO RAÚL RODRÍGUEZ ONTIVEROS
SUPERVISOR DE OBRA